



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA CELEBRADO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2019

En Granada, siendo las nueve y treinta y nueve minutos del día 2 de diciembre de dos mil diecinueve, presidiendo el Director del Departamento, José Antonio González Alcántud, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada, en sesión extraordinaria.

La reunión tiene lugar en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras. Asisten a ella las y los miembros que se indican en el Anexo I, y notifican su imposibilidad de asistir al Consejo: Carmen, Castilla Vázquez, Ariet Castillo Fernández, Raquel Martínez Chicón y Antonia Olmos Alcaraz.

Con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta del Consejo Extraordinario celebrado el 11 de noviembre de 2019.
2. Debate y aprobación si procede, del cambio de Departamento de la profesora Ester Massó Guijarro.
3. Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de Venia Docendi para el segundo semestre del curso académico 2019/2020 de Pierangela Contini.
4. Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de Estancia doctoral de investigación durante 3 meses en Senegal de Alba Vallés Marugán.
5. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del Acta del Consejo Extraordinario celebrado el 11 de noviembre de 2019.

Se aprueba por asentimiento.

2. Debate y aprobación si procede, del cambio de Departamento de la profesora Ester Massó Guijarro.

Expone el Director, José Antonio González Alcantud, que como ya informó a la Junta de Dirección, había recibido una carta del Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Fernando Cornet Sánchez del Águila, en la que solicitaba al Departamento que informara antes del día 29 de noviembre de su postura respecto a la solicitud de traslado a otro departamento de la profesora Ester Massó Guijarro, por lo que mantuvieron una conversación telefónica en la que el Vicerrector le informó que ésta había procedido además a solicitar el cambio de área de conocimiento y le pedía que a la máxima urgencia nos pronunciásemos para poder llevarlo a Consejo de Gobierno, por lo que le respondió que debido a la sobrecarga docente derivada de la situación no era tan fácil, ya había que reunir a la Junta de Dirección y posteriormente convocar Consejo de Departamento y para esa fecha no sería posible.

Por este motivo se reunió el Consejo de Dirección el día 27 noviembre y se convocó este Consejo para transmitirle al Rectorado nuestra decisión.

En dicho Consejo comunicó que igual que no se habían puesto obstáculos de ningún tipo a la plaza de profesora titular que había obtenido la profesora Ester Massó Guijarro, dado su deseo de ser trasladada de departamento, si la Universidad no ponía ningún problema creía que no deberíamos de poner ningún obstáculo y dar por tanto esta aprobación, habida cuenta de que el otro departamento al parecer había aceptado su entrada en el mismo. Ahora bien lo que también había dicho es que dado que se han hecho manifestaciones públicas en prensa anónimamente, creía que debíamos de hacer constar en esa licencia que nunca había tenido obstáculos algunos en su carrera académica y que manifestamos nuestro desagrado y nuestra preocupación por las manifestaciones que se habían realizado en varios medios de comunicación incluso verbalmente en una emisora de radio donde se puede distinguir claramente la voz de la profesora Ester Massó Guijarro, ya que nosotros no éramos ningún grupo de poder ni tampoco habíamos sido cómplices de nada y no nos habíamos manifestado en ningún momento, lo único que cabía esgrimir era una carta de solidaridad firmada por algunos por una profesora que entendíamos estaba pasando una mala situación, lo cual no entra en ningún momento en obstaculización de los procedimientos habituales. También manifestó que también había comunicado al Vicerrector que la plaza que dejaba vacante había sido obtenida en el Departamento de Antropología Social por tanto estaba asociada a una docencia que quedaba vacante como ya lleva dos años.

El Director expone que en esa carta cree que uno de los puntos debe de ser que si se da la venia al cambio de Departamento de la profesora Ester Massó Guijarro, el Rectorado debe de actuar en consecuencia y convocar una plaza al menos de profesor/a sustituto/a



interino/a, lo cual también el Vicerrector le había comunicado verbalmente que estaban dispuestos a hacerlo y que después se convertiría en una plaza de ayudante doctor, que aunque no lo iban a decir por escrito había voluntad de sacar esta plaza de profesor/a sustituto/a interino.

Y dicho lo cual creía que el envío de esta carta debería ser aprobado por unanimidad ya que es un tema que nos concierne a todos y de alguna manera agruparía el sentir general debiendo quedar constancia porque va en nuestro buen nombre no sólo con el Rectorado sino con el departamento de acogida, el cual tendría que saber que si se va es porque quiere y no porque el Departamento le vaya a poner ningún tipo de obstáculo, que no sea como una huida porque aquí se le está haciendo la vida imposible como ha aparecido en prensa ya que lo hechos objetivos no son esos.

La profesora Carmen Gregorio Gil manifiesta que cree que es importante que se apruebe por unanimidad ya que en estos momentos se está tergiversando la motivación por la que la profesora Ester Massó Guijarro solicita el cambio, pues le parece relevante señalar cual ha sido su situación en este Departamento, aparte de que haya promocionado obteniendo la plaza de titularidad, la profesora Ester Massó Guijarro hasta donde le consta en los cuatro años en los que fue Directora, en los que tuvo un dialogo bastante cercano y horizontal con ella, se le han facilitado otras cuestiones como tema de conciliación adecuando sus horarios, ha tenido docencia en el grado en una asignatura obligatoria en donde cree que finalmente ha sido donde ha promocionado su perfil. Además le preocupa mucho la información que se está trasladando al respecto de que imagen se puede dar de lo que ha vivido la profesora Ester Massó Guijarro en este Departamento, en el que ha sido alguien más que ha negociado sus condiciones, debiendo insistir sobre todo que no le vamos a poner ningún obstáculo, señalando que es su decisión pero no vinculado a una vivencia o un malestar más allá de lo subjetivo que cada quien podemos vivir nuestras experiencias.

El Director manifiesta que habló con el Vicerrector sobre la comisión de servicios de la profesora Aurelia Martín Casares, ya que si se prolongase en el tiempo o se modificase su estatus no se pueden estar amortizando plazas y en esto fue muy exigente ya que nos quedaríamos sin dos plazas, insistiéndole que después de Navidad se tenía que abrir inmediatamente una bolsa de profesorado sustituto interino ya que la anterior está caducada, a lo que le manifestó que gozábamos con todo el apoyo del Rectorado.

La profesora Aurora Álvarez Veinguer apunta puesto que es un punto de extrema relevancia para el departamento y dada la poca presencia debido a que es un Consejo Extraordinario, si hay un consenso en cuanto al envío de esta carta se solicite a las personas que no han podido estar presentes si apoyan dicho escrito.

El Director expone dado que el Vicerrector nos puso la fecha del 29 de noviembre y estamos a 2 de diciembre si ahora empezamos con observaciones de unos y otros una



vez que ya se ha tenido el Consejo, complicamos el proceso por lo que cree que lo mejor es que se proceda.

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad el envío de la carta.

3. Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de Venia Docendi para el segundo semestre del curso académico 2019/2020 de Pierangela Contini.

Se acuerda no aprobar la solicitud de Venia Vocendi presentada por Pierangela Contini y posponer a un punto del orden del día en otro Consejo de Departamento, un debate sobre cómo, para qué y a quién se le concede ésta y adoptar una normativa al respecto.

4. Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de Estancia doctoral de investigación durante 3 meses en Senegal de Alba Vallés Marugán.

Se aprueba por asentimiento.

Siendo las diez horas y veinticinco minutos, al no formularse ningún ruego ni pregunta el Director agradeció la participación a los asistentes y levantó la sesión.

Atentamente
VºBº

José Antonio González Alcantud
Director

Germán Salguero Esturillo
Secretario



ANEXO 1. ASISTENTES AL CONSEJO EXTRAORDINARIO DE DEPARTAMENTO.

ÁLVAREZ VEINGUER, AURORA

GONZÁLEZ ALCANTUD, JOSÉ ANTONIO

GREGORIO GIL, CARMEN

JIMÉNEZ BAUTISTA, FRANCISCO

LASTRES AGUILAR, NAZARET

LÓPEZ MORALES, JUAN

ROMO AVILÉS, NURIA

RUBIO GÓMEZ, MARÍA

SALGUERO ESTURILLO, GERMÁN